SuperTransporte	Proceso de Gestión Contractual Certificado y Análisis de Idoneidad y Experiencia del Contratista Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Código: GC-FR-012 Versión: 007 Fecha de aprobación: 23-DIC-2025

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con las actividades a desarrollar, sin que sea necesario que se hayan obtenido previamente varias ofertas.

Para efectos de llevar a cabo la contratación directa, una vez elaborados los estudios previos, se analiza la hoja de vida única del contratista junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma, para ejecutar el siguiente:

OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO EXPERTO EN LA DELEGATURA DE PUERTOS PARA APOYAR EL ANÁLISIS TÉCNICO Y OPERATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CADENA LOGÍSTICA PORTUARIA.

HONORARIOS, PERFILES Y REQUISITOS SEGÚN LA RESOLUCIÓN DE HONORARIOS VIGENTE

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA A SELECCIONAR

Nombres y Apellidos Completos:	JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ SUÁREZ	**Número de Identificación**	1.026.264.493

1. Perfil y Requisitos exigidos en la Resolucion de Honararios

Perfil:	Experto II	**Titulo:**	De formación profesional y matrícula o tarjeta profesional (si aplica)
Posgrado:	De posgrado en la modalidad de maestría, doctorado o su equivalente	**Experiencia**	96 meses de experiencia (72 experiencia profesional + 24 experiencia relacionada)

2. Perfil y Requisitos exigidos en los Estudios Previos y Acreditados por el Contratista:

De los EstudiosPrevios:	ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA, INGENIERÍA INDUSTRIAL Y/O AFINES		
De lo Certificado: De acuerdo con lo aportado por el contratista a seleccionar, se evidencia:	Título de Bachiller Académico (Colegio UNAD CEAD Bogotá D.C. – Universidad Nacional Abierta y a Distancia, 24/09/2005); título de Tecnólogo en Saneamiento Ambiental (Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 14/12/2012); título profesional de Administrador Público (Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, 27/02/2015); Tarjeta Profesional No. 1084651-T del Colegio Colombiano del Administrador Público – CCAP (29/04/2015); título de Especialista en Proyectos de Desarrollo (Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, 24/02/2017); y título de Especialista en Evaluación Ambiental de Proyectos (Universidad Manuela Beltrán, 13/08/2018).		
Fecha de Expedición del Título de Bachiller	24/09/05	**Fecha de expedidicón del título técnico, tecnológico o profesional (Si aplica)**	27/02/15
Fecha de Expedición del Título de Especialización (Si Aplica)	24/02/2017 (ESAP) y 13/08/2018 (UMB)	**Fecha de Expedición del Título de Maestría o Doctorado (Si Aplica)**	NO APLICA – se aplica equivalencia (numeral 3)
Terminación de Materias (Si Aplica)			
Tarjeta o Matrícula Profesional No. (Si Aplica)	1084651-T	**Fecha de Expedición: (Si Aplica)**	29/04/15

2.1. Requisitos Mínimos de Experiencia Laboral y/o Profesional:

N°	Entidad Quien Expide la Certificación	Contrato/ o Clase de Vinculación	Experiencia valorada		Tiempo Total
			Fecha Inicio (DD/MM/AAAA)	Fecha Final (DD/MM/AAAA)	
1	Superintendencia de Transporte	CPS No. 529-2025	15/09/25	31/12/25	3 mes(es) y 17 día(s)
2	Superintendencia de Transporte	CPS No. 158-2025	28/01/25	12/08/25	6 mes(es) y 15 día(s)
3	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI	CPS VGCON-133-2024	25/01/24	24/12/24	10 mes(es) y 30 día(s)
4	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI	CPS VGCON-790-2023	1/12/23	26/12/23	0 mes(es) y 26 día(s)
5	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	CPS IDU-1643-2022	2/12/22	1/03/23	2 mes(es) y 30 día(s)
6	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI	Planta – Experto G3 Grado 07, provisional (continuación del periodo relacionado en el numeral 2.2)	5/03/22	2/10/22	6 mes(es) y 28 día(s)
7	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI	CPS VGC No. 581 de 2018	12/10/18	28/12/18	2 mes(es) y 17 día(s)
8	Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA	CPS No. 0070-2018	11/01/18	30/09/18	8 mes(es) y 20 día(s)
9	Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA	CPS No. 0189-2017	21/06/17	31/12/17	6 mes(es) y 11 día(s)
10	Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA	CPS No. 0040-2017	3/01/17	20/06/17	5 mes(es) y 18 día(s)

11	Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA	CPS No. 0243-2016	28/11/16	31/12/16	1 mes(es) y 4 día(s)
12	Negocios Inmobiliarios Ltda.	CPS – reconocimiento predial y estudios ambientales	11/07/16	25/11/16	4 mes(es) y 15 día(s)
13	AYESA Sucursal Colombia	Laboral – Profesional SST y Medio Ambiente (hasta el 10/07/2016 para no traslapar con la fila siguiente)	1/01/16	10/07/16	6 mes(es) y 10 día(s)
14	AYESA Sucursal Colombia	Laboral – Residente SST-A. Nota: se valora desde la fecha de grado profesional (27/02/2015)	27/02/15	31/12/15	10 mes(es) y 5 día(s)
Totales			**Meses certificados:**		**77 meses y 6 días**
			Tiempo certificado:		**6 año(s) 5 mes(es) y 6 día(s)**
					Cumple

Nota: Cuando en la columna "Experiencia valorada", se señale o del diligenciamiento el color esta en amarrillo, es por que existe traslapos de experiencia, razón por la cual debe ser diligenciada de forma normativa

2.2. Requisitos Mínimos de Experiencia Relacionada solo para Expertos:

N°	Entidad Quien Expide la Certificación	Contrato/ o Clase de Vinculación	Experiencia valorada		Tiempo Total
			Fecha Inicio (DD/MM/AAAA)	Fecha Final (DD/MM/AAAA)	
1	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI	Planta – Experto G3 Grado 07, Grupo Portuario VGC (provisional). Se valoran 24 meses; el resto va en el numeral 2.1	5/03/20	4/03/22	23 mes(es) y 30 día(s)
Totales			**Meses certificados:**		**24 meses y 0 días**
			Tiempo certificado:		**2 año(s) 0 mes(es) y 0 día(s)**
					Cumple

Nota: Cuando en la columna "Experiencia valorada", se señale o del diligenciamiento el color esta en amarrillo, es por que existe traslapos de experiencia, razón por la cual debe ser diligenciada de forma normativa

3. Se Dará Aplicabilidad a las Siguiente Equivalencia:

De acuerdo con la Resolución de Honorarios en donde se da aplicabilidad a las equivalencias entre estudios o experiencia para el cumplimiento del perfil a contratar, para los niveles de experto, especializado, profesional, técnico profesional o técnico.

Perfil:	EXPERTO	**Titulo o Experiencia:**	POSGRADO MAS TIEMPO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

3.1 Soportes que dan cumplimiento a la Equivalencia:

Título	MAESTRIA = ESPECIALIZACIÓN MAS TIEMPO DE EXPERIENCIA	Título de Especialista en Evaluación Ambiental de Proyectos, expedido por la Universidad Manuela Beltrán (13/08/2018), más un (1) año de experiencia profesional, conforme al artículo tercero de la Resolución 17825 de 2025. Esta especialización se usa solo para esta equivalencia, y la experiencia relacionada abajo no se cuenta en los numerales 2.1 ni 2.2.
Tiempo:	ESPECIALIZACIÓN MÁS UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL O VICEVERSA	
Experiencia	SI	Acontinuacion se relaciona la experiencia que se aplicara para la equivalencia:

N°	Entidad quien expide la certificación	Contrato/ o clase de vinculación	Experiencia valorada		Tiempo Total
			Fecha Inicio (DD/MM/AAAA)	Fecha Final (DD/MM/AAAA)	
1	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI	CPS VGC No. 018 de 2020 (cedido el 04/03/2020)	10/01/20	4/03/20	1 mes(es) y 25 día(s)
2	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI	CPS VGC No. 564 de 2019	17/10/19	27/12/19	2 mes(es) y 11 día(s)
3	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI	CPS VGC No. 020 de 2019	16/01/19	15/10/19	8 mes(es) y 30 día(s)
Totales			**Meses certificados:**		**13 meses y 6 días**
			Tiempo certificado:		**1 año(s) 1 mes(es) y 6 día(s)**
					CUMPLE

Nota: Cuando en la columna "Experiencia valorada", se señale o del diligenciamiento el color esta en amarrillo, es por que existe traslapos de experiencia, razón por la cual debe ser diligenciada de forma normativa

Verificada la documentación, se encuentra demostrado en la hoja de vida adjunta y en sus documentos, soportes, que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad en el ejercicio de las actividades a desempeñar las cuales se encuentran relacionadas con el objeto y obligaciones a contratar, por lo que está plenamente capacitado para la presente contratación.

En este sentido y dado que la ley establece (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015) "las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contrata¬ción directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.", se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.



FIRMA (JEFE/AREA) RESPONSABLE DE LA NECESIDAD

MERCY CARINA MARTÍNEZ BOCANEGRA

Superintendente Delegada de Puertos